

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**31 DE MARZO DE 2022**



Siendo las 12:30 p.m. del día 31 de marzo de dos mil veintidos, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Marcial Estanislao Cumpa Gavidia, Decano(e) de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante de la FEUA: Sr. Willian André Chinin Rodríguez; Representantes estudiantiles: Jhenifeer Pariona Flores, Ruth Jahaira Sota Barrueta, Alexandra Kairrell Medrano Alcántara; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; No justificaron su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Antes de continuar con la presente sesión cabe mencionar que el representante del SUTUNA no está participando de la reunión debido a que no tiene credencial vigente.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. El Rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite - FUT, de fecha 16 de marzo de 2022, del Sr. Félix Miguel Gutiérrez Chuquichanca, ex alumno de la Facultad de Agronomía, quien solicita el Duplicado de Diploma de Título de Ingeniero Agrónomo, por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Título de Ingeniero Agrónomo de Félix Miguel Gutiérrez Chuquichanca, expedido el 05 de setiembre de 2008. Expedir el duplicado de diploma de Título de Ingeniero Agrónomo, a favor de Félix Miguel Gutiérrez Chuquichanca, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

- II. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 017/2022 CAA, de fecha 25 de marzo de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 056-22/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 017/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos, que recomienda ratificar la Resolución N° 056-22/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la modificación de requisitos del curso IA5031-Energías Renovables, a partir del Semestre Académico 2022-I, como sigue:



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**31 DE MARZO DE 2022**

**Requisitos:**

IA3002-Circuitos y Máquinas Eléctricas  
IA4097-Fundamentos de Ingeniería Ambiental  
o  
CC3090-Electrónica Experimental  
120 créditos aprobados

- III.** El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 239-2022-VRI, de fecha 01 de marzo de 2022, de la Vicerrectora de Investigación, mediante la cual remite la carta N° 066-2022-DTTPV-VRI del Director(e) de la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual, en la que adjunta la versión actualizada del PROCEDIMIENTO PARA DECLARACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, a fin de que sea considerado por el Consejo Universitario e implementado en esta Casa de Estudios.

Después de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el "Procedimiento para la Declaración de la Confidencialidad de Trabajos de Investigación para optar un grado académico y título profesional", el mismo que consta de dieciséis (16) folios y forma parte de la presente Resolución.

- IV.** El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 115/2022 VRAC., de fecha 22 de marzo de 2022, del Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión de Semipresencialidad, mediante la cual remite la propuesta del Protocolo de retorno a clases prácticas en el contexto de la Covid-19, elaborado por el Comité Especial de Supervisión y Prevención frente al Coronavirus (Covid-19) en la UNALM y revisado por la Comisión de la Semipresencialidad, a fin de que pueda ser aprobado por el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola propuso que el personal administrativo asista al 100%, al menos los días de asistencia de los alumnos y profesores.

Después de un intercambio de opiniones y sugerencias dadas para la mejora del documento propuesto, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Protocolo de retorno a clases prácticas en el contexto de la Covid-19, el mismo que consta de diecinueve (19) folios y forma parte de la presente Resolución.

- V.** El Rector propuso al Consejo Universitario, que habiendo vencido el período de los representantes estudiantiles y representantes del centro universitario ante el Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual - CIFHS, es necesario su reconfirmación o prórroga en el mandato, por lo que quedará pendiente la elección de un miembro (alumno), considerando la paridad de género.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), prorrogar el mandato de los representantes del Centro Universitario ante el Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual, y designar a los representantes estudiantiles propuestos, los cuales han sido elegidos en atención la paridad de género que exige la Ley, quedando conformado de la siguiente manera:

- |                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| • Jose Eloy Cuellar Bautista,     | Presidente                |
| • Gretty Katherina Villena Chávez |                           |
| • Lira Coronel Aquino             |                           |
| • Luis Raúl Jorge Avellaneda      | Representante Estudiantil |
| • Nelly Andrea López Sánchez      | Representante estudiantil |

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08**  
**31 DE MARZO DE 2022**



**VI.** El Rector propuso al Consejo Universitario que los aportes semestrales sean totalmente voluntarios, debiéndose ajustar el Sistema Maipi, a fin de que el pago de los aportes se realice luego del proceso de matrícula, haciendo hincapié que el referido sistema nunca condicionó la matrícula. Asimismo, conformar una comisión que en el plazo de 60 días establezca estrategias de sensibilización y recaudación de fondos con aliados estratégicos.

El Vicerrector Académico hizo una breve exposición al respecto.

El Rector manifestó que no será un aporte obligatorio, pero sí voluntario para lo cual se conformará una Comisión Especial para que establezcan estrategias de sensibilización y recaudación de fondos con aliados estratégicos. Pidió a la FEUA y TECU comprometerse a apoyar esta campaña, a fin de seguir apoyando a los estudiantes que más lo necesitan, ya que la eliminación de la obligatoriedad de los aportes significa que desaparecen las becas, el apoyo para vivienda, apoyo para el Comedor Universitario, viajes de práctica, algunas investigaciones que se han estado financiando con los aportes y otras actividades que la comisión misma desde su interior estaba manejando este fondo. La comisión indicará de acuerdo a los montos que se tenga, qué apoyar o qué necesidad dar prioridad.

Al respecto, el representante de la FEUA manifestó que tienen, desde ya, el compromiso para sensibilizar a los estudiantes y poder trabajar en este tema, a fin de saber a dónde van estos aportes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), declarar que los Aportes Semestrales sean totalmente voluntarios, debiéndose ajustar el Sistema Maipi, a fin de que el pago de los aportes se realice luego del proceso de matrícula, haciendo hincapié que el referido sistema nunca condicionó la matrícula.

Asimismo, conformar una Comisión Especial para que en el plazo de 60 días establezca estrategias de sensibilización y recaudación de fondos con aliados estratégicos, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Directora de Bienestar Universitario
- Representante de los Egresados
- 02 Representantes del TECU
- Representante de la FEUA, como invitado
- Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, como invitada

**VII.** El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 123/2022 VR.AC., de fecha 29 de marzo de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual solicita se conforme una Comisión Especial que organice la Responsabilidad Social Universitaria, según lo establecido en los artículos 13º y 14º del Estatuto de la UNALM, y los artículos 124º y 125º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conformar una Comisión Especial que en el plazo de 60 días eleve una propuesta para normar la implementación del área de responsabilidad social universitaria, según lo establecido en




**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08  
31 DE MARZO DE 2022**

los artículos 13º y 14º del Estatuto de la UNALM, y los artículos 124º y 125º de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación
- Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental
- Mg. Sc. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo
- Representante del Vicerrectorado de Investigación
- Representante de la Facultad de Agronomía
- Representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- 02 Representantes del TECU

Siendo la 6:15 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
**Jorge Pedro Calderón Velásquez**  
**Secretario General**

  
**Américo Guevara Pérez**  
**Rector**